

Quito, 3 de enero de 2018

Señora
Notaria Decima Segunda del cantón Quito
Ciudad. -

De mi consideración:

Solicito a usted sÍrvase autorizar una protocolización de los documentos relativa al cambio de denominación de la compañía **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A.** a **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.** y me proporcione tres copias certificadas del mismo.

Atentamente,

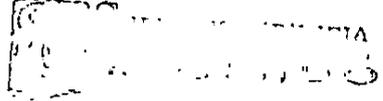

Esteban Ortiz
C.C. 1711185767
Matrícula No. 7,190 C.A.P.



N° TRAMITE: 2682-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
28/02/18 2.1.1



N° TRAMITE: 2682-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
17/01/18 2.1.1


C.A.U. - QUITO

APARTADO

222

LARA, LOPEZ, MATAMOROS, RODRIGUEZ & TINOCO



Apartado # 1474-1000
San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2519-7500
Fax (506) 2290-6424
jsgomez@rassa.co.cr

Protocolización de acta de asamblea general de
accionistas de LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A.
en la que se acuerda modificar la cláusula primera
de los estatutos sociales.

Escritura otorgada en San José, a las 15:00 horas
del 19 de Octubre de 2017.

Notario: Javier Francisco Aguilar Villa

M E R C A N T I L

A 663587

496

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Francisco Aguilar Villa".

1



T:2017 A:663587 SJ
F:20/10/2017 H:14:38:18

3019

NUMERO CIENTO CINCUENTA.- Ante mí, JAVIER FRANCISCO AGUILAR VILLA, Notario Público con oficina en San José, Sabana Norte, avenida cinco, calles cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, Edificio Nueva, número cuatro dos seis cero, compareció el señor JOSE ANTONIO GOMEZ CORTES, mayor, casado una vez, abogado, vecino de san José, con cédula de identidad número uno – cuatrocientos veintiocho – doscientos setenta y seis. Y DIJO: Que debidamente autorizado al efecto, protocolizo en lo conducente el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la compañía LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA., cédula jurídica número tres – ciento uno – tres mil diecinueve, celebrada en su domicilio social en San José, La Uruca, doscientos metros al norte del puente Juan Pablo Segundo, en primera convocatoria a las nueve horas del jueves diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, y que en lo que interesa dice: "...ARTICULO PRIMERO: sometido a votación el punto único de la agenda se acuerda por unanimidad: MODIFICAR la cláusula primera de los estatutos sociales para que en lo sucesivo se lea así: PRIMERA.- DEL NOMBRE: la sociedad se denominará AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, pudiendo abreviarse AVIANCA COSTA RICA S.A. ...". El suscrito notario da fe con vista del libro de actas de Asambleas debidamente legalizado que la asamblea fue convocada debidamente mediante publicación en el Diario La República en su publicación del nueve de octubre de dos mil diecisiete pagina diecinueve; de que los acuerdos transcritos se tomaron por unanimidad; se encuentran firmes; que la Asamblea se celebró con el quórum de ley en primera convocatoria y que el acta fue debidamente firmada y asentada en el libro respectivo. El suscrito notario da fe de la existencia previa de la compañía según consta en el Registro de Personas Jurídicas según la cédula jurídica antes indicada y que el domicilio para efectos fiscales es el antes indicado. El suscrito notario da fe que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Extiendo un primer testimonio. Leído lo escrito al otorgante dijo que lo aprobaba y firma conmigo matriz y testimonio en la ciudad de San José a las quince horas del diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. JOSE GOMEZ C. JAVIER AGUILAR V. -----

9hs.
19-10-
2017

Monroe

LO ANTERIOR ES COPIA EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA VISIBLE AL FOLIO CIENTO NOVENTA Y TRES VUELTO DEL TOMO DOCE DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO CONFRONTADO CON SU ORIGINAL ANTE

[Handwritten signature]



LOS COMPARECIENTES RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO, EN EL MISMO ACTO DEL OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Aguiñiga

Presentado por:
Gerardo Finkénz Chamorro
Céd: 1-1571-884

[Handwritten signature]

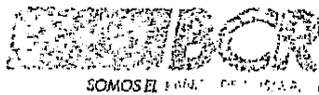
[Handwritten signature]



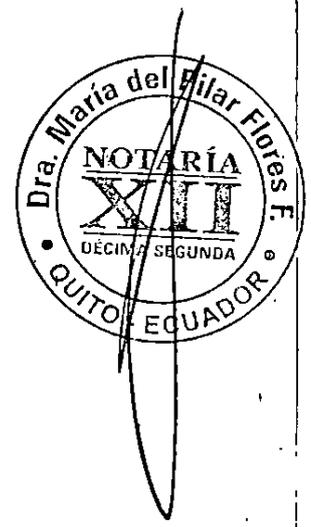
El suscrito Notario da fe que ha sido cancelado el recibo correspondiente al pago del edicto de Ley mediante recibo número 20170166573 con fecha de veinte de octubre de dos mil diecisiete. San José, veinte de octubre de dos mil diecisiete.

El suscrito Notario hace constar con vista en la escritura otorgada ante el suscrito Notario número ciento cincuenta y dos, otorgada a las quince horas del ocho de noviembre de dos mil diecisiete visible al folio ciento noventa y cuatro vuelto del tomo doce de mi protocolo, cuyo primer testimonio agrego a mi protocolo de referencias que AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA, titular de la marca AVIANCA inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial de Costa Rica, otorgó su consentimiento para que se registre la nueva denominación social del LINEAS AEREAS-COSTARRICENSES S.A. por AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA pudiendo abreviarse AVIANCA COSTA RICA S.A.. San José, diez de noviembre de dos mil diecisiete.





Banco de Costa Rica
 20/10/2017 12:08:17
 Oficina: 925 Main Branch
 Cajero: 11666426
 Documento: 26041037
 Formulario: 0000000000
 Motivo: 3052



CANCELACION TASACION
 Numero Errores: 000247519901

Tasacion: 260410373
 Registro: MERCANTIL Y PERSONAS
 Acto: REFORMA INTEGRACION JU
 Monto Tasado: 1.00
 Descripción:
 Boleta: 2031252 D
 Finca/Motor:

TIMBRE REGISTRO N	42,620.00
TIMBRE DE EDUCACION	750.00
TIMBRE AGRIARIO	10,000.00
TIMBRE FISCAL	125.00
TIMBRE ARCHIVO RA	20.00
TIMBRE COLEGIO DE	250.00

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****53,765.00
 Descuento: *****12,625.90
 Total Timbres: *****41,139.10

SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

Total DGT: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****51,139.10
 Valores: *****0.00
 Total: *****51,139.10

Monto en letras:
 CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA
 Y NUEVE COLORES CON DIEZ CTS

000115710E84

BCR TIENDA ICE
 20 OCT 2017
 ESTEFANIA ARROYO MONTES
 CAJERA

[Handwritten signature]
 5

Cod. Pasa 2867, Cod. Banco 15010500 07-2017/EDOPRACS PUSA S.A. TEL: 2281-6178 FAX: 2281-1482

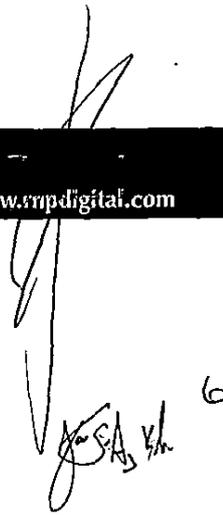


REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
DOCUMENTO INSCRITO: 2017-663587-1
*** NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES ***

NUMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	FECHA PROCESO
1	REFORMA DE DATOS GENERALES DE PERSONA JURIDICA	3-101-0030:9	17/11/2017

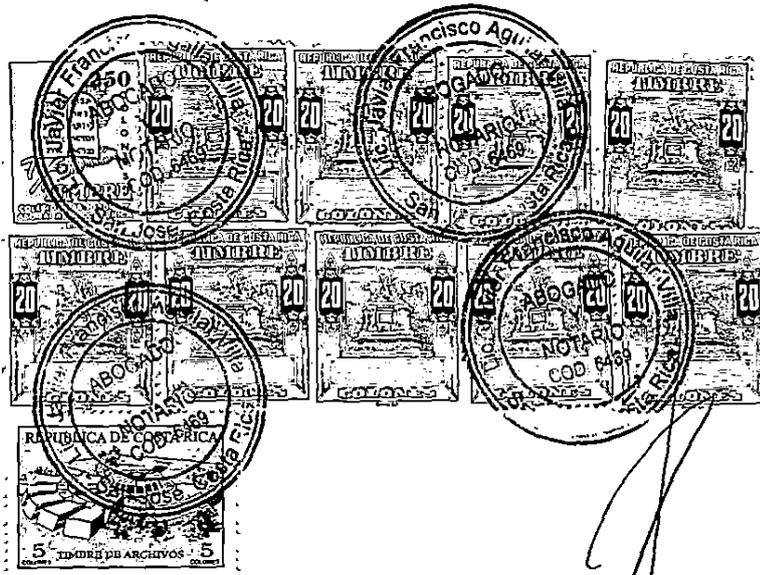
ULTIMA LINEA

AUTORIZADO
POR: 
REGISTRADOR: 496 MAGALY CORDOBA MURILLO





NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO - DOS MIL DIECISIETE. JAVIER FRANCISCO AGUILAR VILLA, Notario Público con oficina en San José, CERTIFICA: Que de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial, las presentes seis páginas, numeradas de la uno a la seis, en cada una de las cuales aparece mi firma y mi sello blanco notarial, son copia fiel y exacta de la *Escritura debidamente inscrita en el Registro Público de Costa Rica, bajo las citas tomo dos mil diecisiete, asiento seiscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y siete, consecutivo uno y que corresponde a Protocolización de acta de asamblea general de accionistas de la compañía LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A. en la que se acuerda modificar la cláusula primera de los estatutos, para que en adelante se denomine AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno-cero cero tres mil diecinueve.* Asimismo doy fe de que la firma estampada en la copia que se certifica, fue puesta de mi puño y letra y que tanto la firma como el sello blanco consignados corresponden a los inscritos en el Registro Nacional de Notariado. Expido la presente a solicitud de la señora Patricia Gómez, para fines administrativos y legales. Este documento será utilizado en la República del Perú. Firmo en la ciudad de San José, Costa Rica, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. Se agregan y cancelan los timbres de Ley.—



JAVIER FRANCISCO AGUILAR VILLA





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. NATALIA MARIA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **JAVIER FRANCISCO AGUILAR VILLA**, CÉDULA **107240545**, CARNÉ NÚMERO **6469**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE ANULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas y dos minutos del seis de diciembre del dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



Licda. Natalia María Arias Araya
Funcionaria Autorizada
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

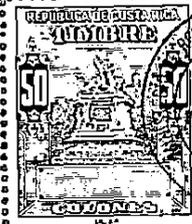




MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones



ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



Impresión y diseño: Imprenta Nacional

LINEA DE...

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SIE 2 BE 10 11-A

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: NCD2080N7E4
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia María Arias Araya
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 15/12/2017
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 438521
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 8
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla- / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000438235

Consecutivo:

CL 01469680

VALE:

3100.00

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

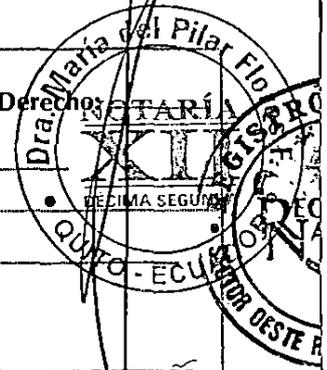
SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

<input checked="" type="checkbox"/> Registro Inmobiliario Propiedad <input type="checkbox"/> Inmuebles <input type="checkbox"/> Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derechos: _____ Plano: _____						
<input type="checkbox"/> Registro Personas Jurídicas Mercantil <input type="checkbox"/> Personería <input checked="" type="checkbox"/> Literalidad <input type="checkbox"/> Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: 3-101-003019 Poder o afectación (citas): _____						
<input type="checkbox"/> Registro de Bienes Muebles Vehículos <input type="checkbox"/> Certificación <input type="checkbox"/> Depósito de Placa <input type="checkbox"/> Reposición de Título <input type="checkbox"/> Permiso de Salida <input type="checkbox"/> Reposición de Placas <input type="checkbox"/> Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____						
<input type="checkbox"/> Propiedad Industrial Marcas Comerciales <input type="checkbox"/> Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____						
<input type="checkbox"/> Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____						
<input type="checkbox"/> Certificación de Índice	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Apellido 1</th> <th>Apellido 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table> Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	_____	_____	_____
Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
_____	_____	_____					
<input type="checkbox"/> Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____						
Especifique otros servicios: _____ _____							



009679E



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5979562-2017*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-003019



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO:0025 FOLIO:172 ASIENTO:08893
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 191 ASIENTO: 3746 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 30/09/2008
DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE LA URUCA, 200 NORTE DEL PUENTE JAUN PABLO SEGUNDO
OBJETO/FINES (SINTESIS): LA OPERACION COMERCIAL DE LA AVIACION, CON PASAJEROS, CORREO Y CARGA DE TODA ESPECIE, ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURISTICAS, POSÉER Y DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, RECIBIR POR CONTRATO O POR TESTAMENTO LA PROPIEDAD FIDUCIARIA.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 05/10/1945 VENCIMIENTO: 05/10/2044

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 17/06/2011 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 40,000,000 **MONTO:** 50.00 **TOTAL:** 2,000,000,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR DOS AÑOS. LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRTECTIVA LOS NOMBRARA LA ASAMBLEA GENERAL TOMANDO EN CUENTA LA ANTERIOR DESIGNACION, PERO SERAN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS QUE DE SU SENO ESCOGERAN Y ELIGIRAN A LOS INTEGRANTES DE ELLA QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITACION DE SUMA CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL Y ADEMAS, LAS DE OTORGAR PODERES, SUSTITUIR EL SUYO EN TODO O EN PARTE, RÉVOCAR EL MISMO Y CONFERIR OTRO DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SU MANDATO. EL PRESIDENTE SERA EL DELEGADO DE LA GESTION DE NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA Y EJECUTOR DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 04/02/2016 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: VIVIANA MARIA DEL CARMEN MARTIN SALAZAR CEDULA DE IDENTIDAD 1-0631-0758
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 09/12/2015 **VENCIMIENTO** 09/12/2017

FECHA DE INSCRIPCION: 04/02/2016 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: JOSE ANTONIO GOMEZ CORTES CEDULA DE IDENTIDAD 1-0428-0276
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 09/12/2015 **VENCIMIENTO** 09/12/2017

FECHA DE INSCRIPCION: 28/04/2017 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: EDWIN NOVOA DUARTE PASAPORTE AQ576497
REPRESENTACION: NO APLICA



VIGENCIA INICIO 27/03/2017 VENCIMIENTO 09/12/2017

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA



FECHA DE INSCRIPCION: 30/09/2008 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: LUIS EDUARDO ORTIZ MESEGUER CEDULA DE IDENTIDAD 3-0207-0786
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 21/08/1995 VENCIMIENTO 05/10/2044
DIRECCION: SAN JOSE, AVENIDA CENTRAL, CALLES 21 Y 23, NUMERO 2016

FECHA DE INSCRIPCION: 04/02/2016 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: RODRIGO ESQUIVEL DENT CEDULA DE IDENTIDAD 1-0237-0134
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 09/12/2015 VENCIMIENTO 09/12/2017

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

PODERES QUE HA OTORGADO LA PERSONA JURIDICA

INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACION DEL PODER CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2014-4733-1-2 FECHA: 16/01/2014
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2016-685533-1-1 FECHA: 04/11/2016
TIPO DE PODER: PODER GENERAL ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2017-124215-1-1 FECHA: 22/02/2017
TIPO DE PODER: PODER GENERAL ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2017-181975-1-1 FECHA: 20/03/2017
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2017-277172-1-1 FECHA: 03/05/2017
TIPO DE PODER: PODER GENERAL ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

CITAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2017-292815-1-1 FECHA: 09/05/2017
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO

NO EXISTEN MAS PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 23 MINUTOS Y 1 SEGUNDOS, DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017-*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO:
LINO MONGE JIMÉNEZ



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

Banco de Costa Rica
22/11/2017 10:06:39
Oficina: 947 Main Branch
Cajero: 11499162
Documento: 26264295
Formulario:0000000000
Motivo: 3052

Cod. Fin. 2847, Cod. Banco 15010560 C/ 2017 22/11/18 FAX 2211182

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000249753480

Tasacion: 262642956
Registro: ENTERO DE TIMBRES
Acto: ENTERO A FAVOR GOBIERN
Monto Tasado: 0.01
Descripcion:
Boletas:
Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 100.00

Cod. Fin. 2847, Cod. Banco 15010560 C/ 2017 22/11/18 FAX 2211182

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****100.00
Descuento: *****6.00
Total Timbres: *****94.00

Total DGD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****94.00
Valores: *****0.00
Total: *****94.00

Monto en letras:

NOVENTA Y CUATRO DOLARES EXACTOS

00011571



Firma

19540 C/ 2017 22/11/18 FAX 2211182



REGISTRO NACIONAL

Lic. Marco Antonio Vargas Coronado
Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **LINO ANDREY MONGE JIMENEZ** es auténtica. Se expide la presente a los 22 días del mes de Noviembre del 2017. San José, Costa Rica.

REGISTRO NACIONAL
OFICINA REGIONAL
SAN JOSE OESTE
Marco Vargas Coronado



RECIBO
REC



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



TIMBRES



Impresión y diseño: Imprenta Nacional

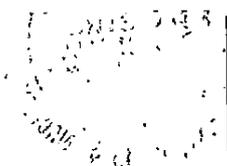


Handwritten text, possibly a date or number, appearing as a vertical column of characters.



Handwritten scribble or signature on the left side of the page.

Handwritten number '11' at the bottom left corner.



Banco de Costa Rica
22/11/2017 10:03:59
Oficina: 747 Main Branch
Cajero: 11499162
Documento: 26264417
Formularios:000000000000
Motivo: 3052



CANC ENTEROS-TASACION:
Numero Entero: 000249754703
Tasacion: 262444177
Registro: ENTERO DE TIMBRES
Acto: ENTERO A FAVOR GUSTAVO
Monto Tasado: 0.00
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motiv:
TIMBRE FISCAL 125.00



Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: *****125.00
Descuento: *****7.50
Total Timbres: *****117.50
Total DGD: *****0.00

DESGLASE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****117.50
Valores: *****0.00
Total: *****117.50

Monto en letras:
CIENTO DIECISIETE COLONES CON
CINCUENTA

000115710

22 NOV. 2017
JIMBA SEGUNDA
CAJERO
MARIANA RAQUIN ESPINOZA

Firma

Conf. Fca 2867, Conf. Banco 1510150001 2017/03/05/PRES. FCSB S.A. TEL. 2201-1570 FAX 2201-1562



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
 (Country - Pays:)

Código: MORVP3EDPT3
 (Code - Code:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Vargas Coronado
 (Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
 (At - A:)

6. El: 29/11/2017
 (On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
 (By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 434407
 (Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
 (Signature - Signature:)

9. Sello:
 (Seal - Sceau:)

Nombre del titular: AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA
 (Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
 (Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 4
 (Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000433315

571101115



NOTARÍA

XII



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, y a petición del Abogado Esteban Ortiz, con registro profesional número siete mil ciento noventa del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha en diecisiete fojas útiles incluida la petición, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda de esta ciudad de Quito, a mí cargo: los documentos RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A. a AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, con su respectiva apostilla, que anteceden. Quito, hoy día cuatro de enero de dos mil dieciocho.-

GB/.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000031584



20181701012P00028

PROTOCOLIZACIÓN 20181701012P00028

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2018, (11:52)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ MENA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711185767

OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A. A AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000031585



20181701012000011



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012000011

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2018, (11:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A. A AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORTIZ MENA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711185767
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTEBAN ORTIZ
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1711185767

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copla certificada, sellada y firmada en

Quito a,

04 ENE 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho (24 de enero de 2018), se RESUELVE en su artículo PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos perfeccionados en el exterior constantes de la protocolización de fecha cuatro de enero de dos mil dieciocho (4 de enero de 2018), relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera de nacionalidad costarricense LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANÓNIMA (LACSA) por AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador; realizada ante la suscrita Notaria Decimosegunda; cumpliendo con esta disposición se asienta razón al margen de la susodicha protocolización del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría.— Quito, hoy, día lunes, diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.--



[Firma manuscrita]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000033063



20181701012O00246

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012O00246

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (17:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743 EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ MENA ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711185767
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA. LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A. A AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00028. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012O00246

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (17:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA. LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A. A AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00028. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

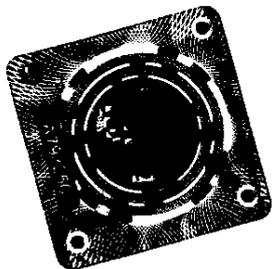
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ MENA ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711185767
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00028. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 3571 de 10 septiembre de 1973, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior para la domiciliación de la compañía extranjera de nacionalidad costarricense **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)**, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre de 1973;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de enero de 2018, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** por **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0152 de 24 de enero de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización antes señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos perfeccionados en el exterior que constan incorporados en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de enero de 2018, relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera de nacionalidad costarricense **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** por **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador, autorizada mediante Resolución No. 3571 de 10 de septiembre de 1973.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de: a) La protocolización de 04 de enero de 2018, que se califica, b) La protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de la compañía **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** de 24 de agosto de 1973; y, c) Siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el cambio de denominación perfeccionado en el exterior de la compañía extranjera de nacionalidad costarricense, **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** por **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, constante en los documentos protocolizados el 04 de enero de 2018 en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del

Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743

permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)**, de 11 de septiembre de 1973, que por el cambio de denominación perfeccionado en el exterior hoy se denomina **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** con la cual se identificará en lo posterior a su sucursal en el Ecuador; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos incorporados en la mencionada protocolización, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Trabajo; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, Dirección General de Aviación Civil del Ecuador.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de enero de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

3
AGB/ONL/MEH
Exp. 1563
Tr. 2682-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 12179

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SUCURSAL DE COMPAÑÍA
EXTRANJERA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	70371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	955
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION EFECTUADA EL 04/01/2018, ANTE LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL DM DE QUITO. ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743 DEL SR. INTENDENTE DE CIAS DE QUITO DE 24/01/2018.- SE CALIFICA DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA EXTRANJERA. LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA) POR AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIP. N° 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973, TOMO 104.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 Y GASPAR DE VILLAROEL